CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Señores

MUNICIPIO DE TÁMESIS

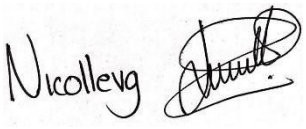
El (La) suscrito (a) declara bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro incurso (a), en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 Ley 1150 de 2007, los artículos 1,2 y 4 Ley 1474 de 2011 o en cualquier otra establecida en la Constitución o la Ley, que me impidan suscribir contratos con la entidad.

De igual manera estoy enterado (a) que, de hallarme en alguna de dichas circunstancias, el contrato queda viciado de nulidad absoluta según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 del estatuto de contratación.

La presente Certificación se expide en Támesis Antioquia a los 13 días del mes 01 del año 2025.

Cordialmente;

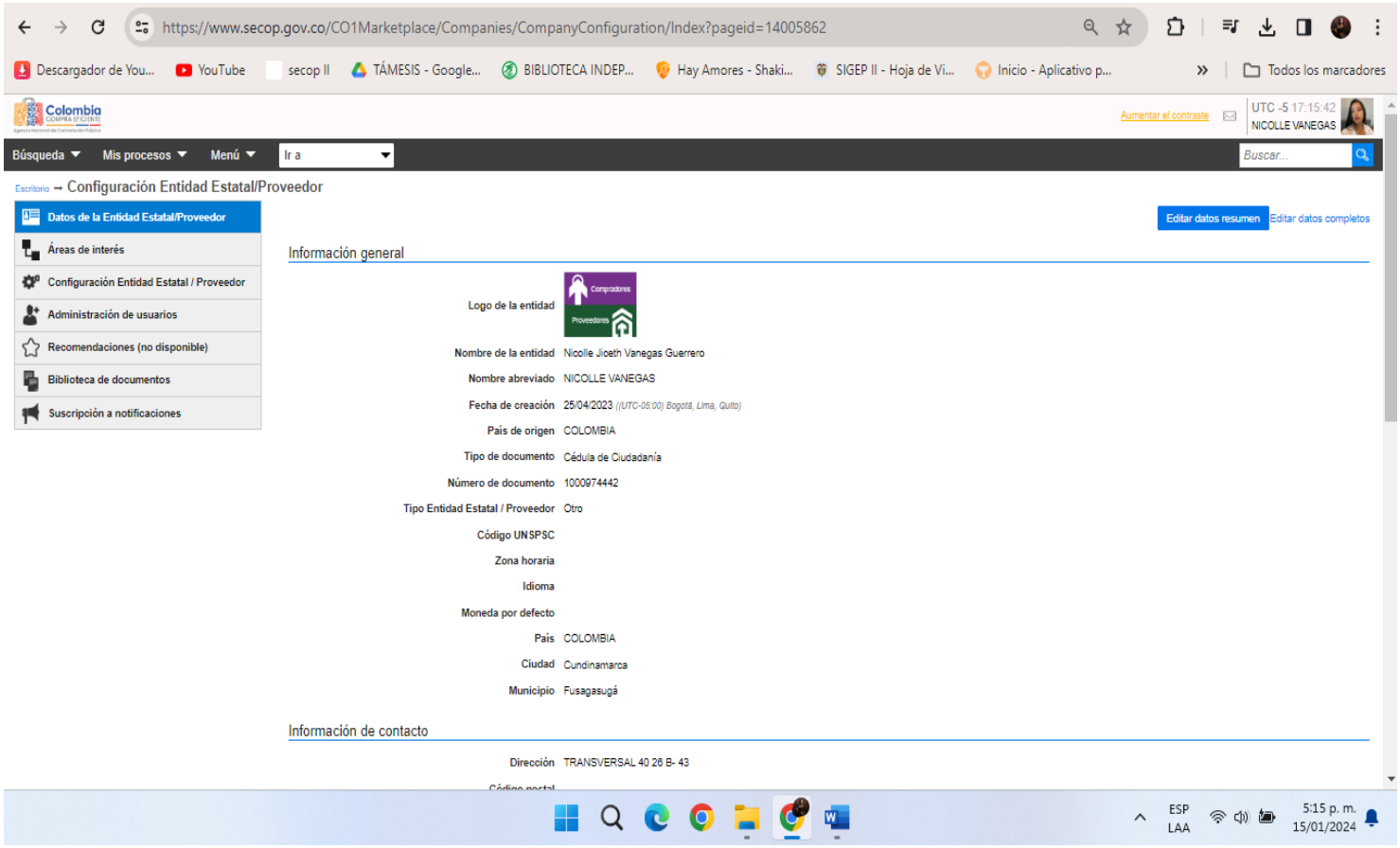
Nombre: Nicolle Jiceth Vanegas Guerrero

Firma. 

Cédula. 10009744442

[1] *Según el Código Civil Colombiano, arts. 35 y ss., entiéndase los grados de parentesco así:*

1. *Hasta el cuarto grado de consanguinidad incluye: hijo, padres, nieto, abuelo, bisnieto, bisabuelo. tataranieto, tatarabuelo, hermano, tío, primo, sobrino, sobrino_-nieto, tío-abuelo.*
2. *Hasta segundo de afinidad incluye: yerno, nuera, suegro o suegra, hijastro o padrastro, abuelo o nieto político.*
3. *3. Primero civil incluye: hijo adoptivo, padres adoptivos.*


https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=14005862
Descargador de You...
YouTube
secop II
TÁMESIS - Google...
BIBLIOTECA INDEP...
Hay Amores - Shaki...
SIGEP II - Hoja de Vi...
Inicio - Aplicativo p...
Todos los marcadores
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 17:15:42
NICOLLE VANEGAS
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Compradores
Proveedores
Nombre de la entidad Nicolle Jiceth Vanegas Guerrero
Nombre abreviado NICOLLE VANEGAS
Fecha de creación 25/04/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1000974442
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Otro
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
País COLOMBIA
Ciudad Cundinamarca
Municipio Fusagasugá
Información de contacto
Dirección TRANSVERSAL 40 26 B- 43
ESP
LAA
5:15 p. m.
15/01/2024

Fusagasugá, 12/abr./2023

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Paciente : NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO
Identificación : CC 1000974442
EPS: Famisanar **AFP**: Colpensiones **ARL**:
Cargo: Monitora tecnóloga

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE LO CONTRATÓ O LO CONTRATARÁ: Indeprotes Antioquia.
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA EN LA QUE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ: Indeprotes Antioquia.

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO.

Preocupacional	X	Post Incapacidad		Periódico Programado	
Reintegro		Cambio de Ocupación		Egreso o Retiro	

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIÓDICOS.

Descripción	Si	No	No aplica	Aplazado
Limitaciones o restricciones para el cargo		X		
Cumple con los requisitos de salud para conducir vehículos			X	
Cumple con los requisitos de salud para trabajo de alturas			X	

Descripción de las limitaciones o restricciones en caso que existan: Cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales (T) o permanentes (P) y las recomendaciones que sean pertinentes. Segundo párrafo, artículo 8 de la Resolución 2346 de 2007. **NINGUNA**

Descripción de las condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor en caso que existan: **NINGUNA**

CONCEPTO PARA TODOS LOS EXÁMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO.

Sospecha o detección de	Si	No	Observaciones
Accidente de trabajo no reportado		X	
Secuelas de accidente de trabajo		X	
Enfermedad laboral		X	
Enfermedad común		X	
Enfermedad común agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente no laboral		X	

Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el empleador elaborará y presentará el correspondiente reporte a las entidades administradoras, las cuales deberán iniciar la determinación de origen. Parágrafo único artículo 6 de la Resolución 2346 de 2007.

EXÁMENES REALIZADOS: Examen médico ocupacional completo: incluye osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, dermatológico, neurológico, órganos de los sentidos, agudeza visual, mental.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Estilos de vida y trabajo saludables. Medidas de prevención para evitar contagio COVID-19.

REMISIONES. Ninguna

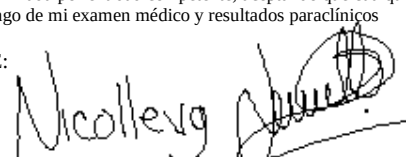
El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor. Parágrafo único del artículo 4 de la Resolución 2346 de 2007.

TRIANA

Dr. FERNANDO TRIANA PEREZ
Registro No. 8586/92
Licencia Salud Ocupacional: Resolución 25-0785/2021 SSC

Certifico que la información que he suministrado es verdad; puede ser confirmada por entidad competente, aceptando que cualquier inexactitud puede motivar la invalidez de este documento; igualmente me encuentro conforme con la información que tengo de mi examen médico y resultados paraclínicos

FIRMA DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE:



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000974442 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2025 11:17 AM

Código Verificación: **VZHPCXALUR**

Válida hasta: **13/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2025-01-23 21:38

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NICOLLE	JICETH	VANEGAS	GUERRERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1000974442

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TÁMESIS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TAMESIS

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TÁMESIS

Dirección	["calle 10 No. 9 - 51"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$26.700.044,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$26.700.044,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
EMPRESA FAMILIAR	REDES,CUENTAS,CORREOS,COLABORACION..ENTRE OTROS

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:36 horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000974442,** Apellidos y Nombres **VANEGAS GUERRERO NICOLLE JICETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Támesis**, con NIT **890981238-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1000974442,** se encuentra afiliado/a desde **12/04/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO identificado(a) con CC 1000974442 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**17/01/2025**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS -TAMESIS -ANT**
Categoría:	

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:17 AM horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000974442**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS GUERRERO NICOLLE JICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:12:17 AM horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000974442**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS GUERRERO NICOLLE JICETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2025 11:10:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000974442 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108055412** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 11:08:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000974442
Código de Verificación	1000974442250113110823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261456171

PIB
11:10:38

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000974442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Medellín, 2024/01/17

20240300027 5

EI SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO DE INDEPORTES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.000.974.442,** prestó sus servicios al Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA-, mediante el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato Número	**459 DE 2023**
Clase de contrato	Prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión.
Objeto	Prestación de servicios como monitor tecnólogo para la promoción del programa "Por su salud, muévase pues" en el Departamento de Antioquia.
Valor	VEINTIÚN MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($21.112.000)
Plazo y/o duración del contrato	Siete (7) meses
Fecha de inicio	3 de mayo 2023
Fecha de terminación	30 de noviembre 2023
Prorroga o adición: (SI) aplica o **(NO).**	No
Suspensión y/o terminación anticipada: SI aplica o **No**	No aplica
Obligaciones contractuales (Opcional)	1. Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como

	mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural. 2. Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS). 3. Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos. 4. A partir del segundo mes de ejecución del contrato, brindar una charla, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 1 (una) institución en el ámbito educativo y/o laboral de forma mensual y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes. 5. Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la

	salud y la paz" durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física. 6. Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa "Por su salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental 7. Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa. 8. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

La información suministrada en el presente certificado no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes, por consiguiente, el Contratista no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.

Se expide la presente certificación a petición del (la) interesado(a).

Atentamente,

Viviana Angel Maya .

VIVIANA ÁNGEL MAYA
SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó	Ramón Eduardo Franco Montoya	Ramón Franco M	12/01/2024

Declaro que he revisado el documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así como a los documentos contractuales y contrato y, por lo tanto, bajo mi responsabilidad lo presento para firma.

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN INTERESE

Que, NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía, 1000974442 de Fusagasuga Cundinamarca, laboró en este establecimiento desde Agosto 01 de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023, desempeñando el cargo de **ENTRENADORA DE PLANTA**, teniendo contrato por prestación de servicios

La presente certificación se firma el 12 de abril 2023.

JOSE MANUEL ORTIZ AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL
BODY TRAINING FITNESS

Direccion Clle 23No46-63 tercer piso grancolombia frente a la urbanización palmetto.
Teléfono +57 315 8138346

STARK GYM S.A.S.
NIT 900.965.267-5

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.974.442 trabajó en nuestra compañía desde el cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020), mediante contrato de trabajo de aprendizaje desempeñando el cargo de **APRENDIZ SENA.** El mencionado contrato finalizó el día tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al tercer (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

STEFANIA ALVAREZ REINO
Talento Humano y Bienestar
STARK GYM S.A.S

CERTIFICACION

LUIS FERNANDO FIGUEROA identificado con cedula de ciudadanía No 70,856661 de Támesis /Anti medio de la presente CERTIFICA que la señorita **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No 1000974442 de Fusagasugá; trabajo para mi servicio y para la **ACADEMIA ARTÍSTICA FERNANDO FIGUEROA "MOVIMIENTO HECHO ARTE"** desde el día 01 junio del año 2018 de forma continua hasta el 01 de diciembre del año 2021.

Desempeñando el cargo de: instructora cultural, en diferentes programas como profesora de baile, maestra de canto, actuación y apoyo logístico, demostrando ser una persona Idónea al trabajo deportivo, recreativo y cultural, siendo responsable y muy entregada en su labor, tiene muy buen manejo de grupos, adaptándose al trabajo en equipo resaltando el carisma y liderazgo que la destaca de las otras personas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de abril del año 2023 y con fines laborales.

Atentamente:

FERNANDO FIGUEROA
Licenciado en Artes UDEA
Director artístico compañía movimiento hecho arte
C.C. No 70.856661
TEL: 3137221430

CERTIFICACION

JOSÉ ALEXANDER CRUZ NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No 11´258432 de Fusagasugá por medio de la presente **CERTIFICA** que la señorita **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No 1000974442 de Fusagasugá; trabajo para mi servicio y para esta empresa desde el dia 6 de JULIO del año 2019 de forma interrumpida pero continúa hasta el mes de diciembre del año 2019; desempeñando el cargo de: recreadora, profe de zumba y apoyo logístico, obteniendo unos ingresos equivalente a **SESENTA MIL PESOS (DIA) $60.000.** Demostrando ser una persona responsable, y muy entregada en su labor, tiene muy buen manejo de grupos, y un carisma en liderazgo que la destaca de las otras personas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Enero del año 2020 y con fines laborales.

Atentamente:

JOSÉ ALEXANDER CRUZ NIÑO
C.C. No 11´258.432
TEL: 3178872868

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS -ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.000.974.442 expedida en Fusagasugá, prestó sus servicios como contratista con la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Contrato: PS – 064 -2024
Objeto: Prestación de servicios personales para el acompañamiento de las actividades monitorias atinentes a la promoción y preservación del patrimonio cultural del municipio de Támesis.
Plazo: Seis (6) meses
Inicio: 6 de febrero de 2024
Terminación: 6 de agosto de 2024
Valor: $ 14.216.711 IVA incluido.

El contratista desarrolló las siguientes actividades específicas para el correcto cumplimiento del objeto del contrato así:

1. Fortalecimiento y/o apoyo a los talleres y monitorias en artes escénicas del municipio de Támesis
2. Fortalecimiento y/o acompañamiento a grupos poblacionales con actividades de formación y/o proyección a las artes escénicas.
3. Brindar formación artística a través de procesos dancísticos, músicos teatrales que propicien la promoción y proyección de los ritmos latinos, urbanos y contemporáneos.
4. Brindar apoyo mediante la promoción y proyección artística, como método de integración que permita tener espacios en los que se puedan desarrollar diferentes habilidades que puedan ser usadas para una mejor calidad de vida en el adulto mayor.
5. Convocar y acompañar a los diferentes grupos poblacionales del municipio: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para los procesos de formación en las áreas las artes escénicas.
6. Apoyo en el diseño y ejecución de un programa de acompañamiento de los diferentes procesos artísticos para que se ejecuten en las casas de la cultura de los corregimientos de Palermo y San Pablo.
7. Fortalecimiento y/o acompañamiento a grupos o colectivos artísticos del municipio con actividades de formación y/o proyección en cualquier formato grupal que lo solicite o surja de los procesos.
8. Apoyar en proyectos para la gestión de formación y recursos materiales que promuevan y fortalezcan el ejercicio y la proyección de las artes en el municipio.

9. Utilizar el arte y la cultura como medios de integración que permitan tener espacios en los que se puedan desarrollar diferentes habilidades y contribuyan a la recuperación de las tradiciones del municipio y el buen aprovechamiento del tiempo libre.
10. Participar activamente en el apoyo logístico y en el desarrollo de todas las actividades propias de la Secretaria de Turismo y Cultura que por delegación del alcalde se le asignen a la misma o de apoyo a otra dependencia.
11. Presentar oportunamente los informes que le sean requeridos por la Secretaría de Turismo y Cultura que tengan relación con el objeto del contrato.

Se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Támesis-Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

GUSTAVO ADOLFO MARIN TABORDA
Secretario de Gobierno y de Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lorena González Molina - Contratista	Lorena González Molina	17/01/2025
Revisó	Gustavo Adolfo Marín Taborda SGPC		17/01/2025
Aprobó	Gustavo Adolfo Marín Taborda SGPC		17/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS -ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.000.974.442 expedida en Fusagasugá, prestó sus servicios como contratista con la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Contrato: PS – 163 -2024
Objeto: Prestación de servicios personales para el acompañamiento de las actividades atinentes a la promoción cultural del municipio de Támesis.
Plazo: Cuatro (4) meses y siete (7) días.
Inicio: 21 de agosto de 2024
Terminación: 28 de diciembre de 2024
Valor: $ 10.583.333 IVA incluido.

El contratista desarrolló las siguientes actividades específicas para el correcto cumplimiento del objeto del contrato así:

1. Fortalecimiento y/o apoyo a los talleres y monitorias en artes escénicas del municipio de Támesis.
2. Fortalecimiento y/o acompañamiento a grupos poblacionales con actividades de formación y/o proyección a las artes escénicas.
3. Brindar formación artística a través de procesos dancísticos, músicos teatrales que propicien la promoción y proyección de los ritmos latinos, urbanos y contemporáneos.
4. Brindar apoyo mediante la promoción y proyección artística, como método de integración que permita tener espacios en los que se puedan desarrollar diferentes habilidades que puedan ser usadas para una mejor calidad de vida en el adulto mayor.
5. Convocar y acompañar a los diferentes grupos poblacionales del municipio: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para los procesos de formación en las áreas las artes escénicas.
6. Apoyo en el diseño y ejecución de un programa de acompañamiento de los diferentes procesos artísticos para que se ejecuten en las casas de la cultura de los corregimientos de Palermo y San Pablo.
7. Fortalecimiento y/o acompañamiento a grupos o colectivos artísticos del municipio con actividades de formación y/o proyección en cualquier formato grupal que lo solicite o surja de los procesos.
8. Apoyar en proyectos para la gestión de formación y recursos materiales que promuevan y fortalezcan el ejercicio y la proyección de las artes en el municipio.
9. Utilizar el arte y la cultura como medios de integración que permitan tener espacios en los que se puedan desarrollar diferentes habilidades y contribuyan a la recuperación de las tradiciones del municipio y el buen aprovechamiento del tiempo libre.

10. Participar activamente en el apoyo logístico y en el desarrollo de todas las actividades propias de la Secretaría de Turismo y Cultura que por delegación del alcalde se le asignen a la misma o de apoyo a otra dependencia.
11. Presentar oportunamente los informes que le sean requeridos por la Secretaría de Turismo y Cultura que tengan relación con el objeto del contrato.
12. Apoyo en la sistematización de actividades artísticas y culturales del Municipio de Támesis.
13. Fortalecimiento de la danza folclórica y tradicional de las regiones de Colombia.
14. Participar activamente en el apoyo logístico y en el desarrollo de todas las actividades propias de la Secretaría de Turismo y Cultura; y en aquellas que por delegación del alcalde se le asignen a la misma o de apoyo a otra dependencia.

Se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Támesis-Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

GUSTAVO ADOLFO MARIN TABORDA
Secretario de Gobierno y de Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lorena González Molina - Contratista	Lorena González Molina	17/01/2025
Revisó	Gustavo Adolfo Marín Taborda SGPC		17/01/2025
Aprobó	Gustavo Adolfo Marín Taborda SGPC		17/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS -ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.000.974.442 expedida en Fusagasugá, prestó sus servicios como contratista con la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Contrato: PS – 194 -2024
Objeto: Prestación de servicios personales para el acompañamiento de las actividades atinentes a la promoción cultural relacionada con las actividades navideñas a desarrollarse por el municipio de Támesis.
Plazo: Veinticinco (25) días.
Inicio: 3 de diciembre de 2024
Terminación: 27 de diciembre de 2024
Valor: $ 1.90.000 IVA incluido.

El contratista desarrolló las siguientes actividades específicas para el correcto cumplimiento del objeto del contrato así:

1. Apoyar las presentaciones culturales a realizarse durante el encendido de los alumbrados navideños en el Municipio de Támesis en la zona urbana y los corregimientos.
2. Apoyar la celebración de las navidades comunitarias a realizarse en los corregimientos del Municipio de Támesis.
3. Apoyar la celebración del show de navidad que se realizará en las zonas rurales y urbanas del Municipio de Támesis.
4. Apoyar la logística y montaje de las novenas que se realizarán en la zona urbana del Municipio de Támesis – Antioquia.
5. Coordinar la preparación de los grupos culturales de danzas del Municipio, para la totalidad de las presentaciones a realizarse en el mes de diciembre en la zona urbana y rural.
6. Coordinar la preparación de los grupos culturales de música del Municipio, para la totalidad de las presentaciones a realizarse en el mes de diciembre en la zona urbana y rural.
7. Coordinar la preparación del equipo de la Secretaría de Cultura del Municipio, para la totalidad de las presentaciones a realizarse en el mes de diciembre en la zona urbana y rural.

Se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Támesis-Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

GUSTAVO ADOLFO MARIN TABORDA
Secretario de Gobierno y de Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Lorena González Molina - Contratista	Lorena González Molina	17/01/2025
Revisó	Gustavo Adolfo Marín Taborda SGPC		17/01/2025
Aprobó	Gustavo Adolfo Marín Taborda SGPC		17/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Municipal
Ciudad Eben Ezer
de Fusagasugá

Aprobado por la Secretaría de Educación de Fusagasugá según Resolución No. 290
del 27 de Noviembre de 2.003 y la Resolución 0627 del 9 de Noviembre de 2.011
en el nivel de Educación Media Técnica

Confiere a:

Vanegas Guerrero Nicolle Jiceth

Identificado (a) con la T.I. No. 1.000.974.442 de Fusagasugá (Cundinamarca)

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Promoción y Prevención en Salud

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes

Héctor Alitio Gutiérrez Céspedes
C.C. 3.153.172 de San Bernardo (Cundinamarca)
Rector

Blanca Susana Villalba Solórzano
C.C. 20.810.387 de Cabrera (Cundinamarca)
Secretaria

Diploma No.....Acta No. 13 *Folio No.* 2

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca el 29 de Noviembre del Año 2017
No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994 M.E.N.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1000974442

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Fusagasugá. a los veintidos (22) dias del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

51870838 - 22/04/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001618967CC1000974442C.

ESCUELA VOCAL DE COLOMBIA SAS.

NIT: 901621967-1

Certifica que:

Nicolle Jiceth Vanegas Guerrero

Identificada con C.C. 1000974442

CURSÓ SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO DE FORMACIÓN DE ARTISTAS

CON UNA INTENSIDAD DE 192 HORAS

BOGOTÁ 23 de NOVIEMBRE de 2022

Carolina Méndez
Directora General LaEVC

auGus Repizo
Director Académico LaEVC

Powered by CamScanner

INDEPORTES ANTIOQUIA a través de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo le hace un reconocimiento especial a:

NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO

1000974442

Por toda la dedicación, compromiso y corazón que ha demostrado con la construcción de los hábitos y estilos de vida saludables en su comunidad.

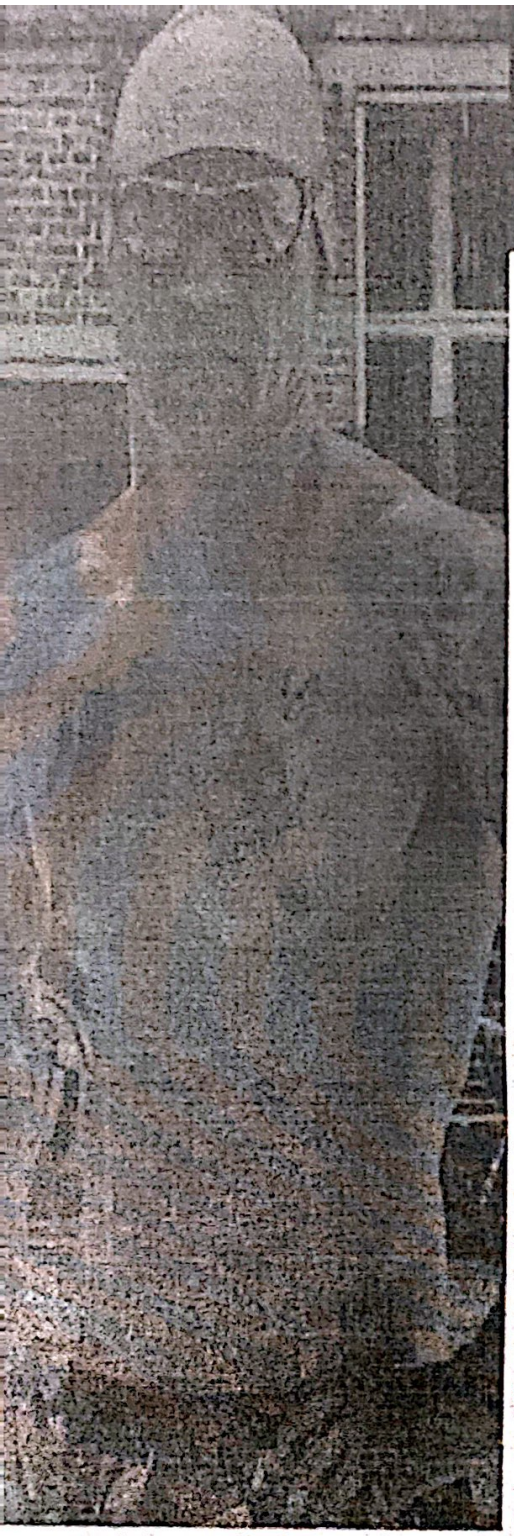
NECOCLÍ, SEPTIEMBRE 28 DE 2023

Héctor Javier Vásquez Monsalve
Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo
INDEPORTES ANTIOQUIA

Mónica Maria Arenas Sossa
Profesional especializada
INDEPORTES ANTIOQUIA

Emergencia CLIMÁTICA ANTIOQUIA | INDEPORTES ANTIOQUIA | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

Visión 2040: Antioquia corazón verde de América.
Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.



FEROX FITNESS CENTER

FEROX

MATRICULA: N°. 0000093662

CERTIFICA QUE:

NICOLLE VANEGAS GUERRERO

IDENTIFICADO (A) CON T.I N°. 1.000.974.442

HIZO PARTE EN EL APOYO LOGÍSTICO DEL EVENTO **"LA CALLE ES MI GIMNASIO"** DE OSMIN HERNANDEZ CON UNA INTENSIDAD DE **8 HORAS** EL DÍA **16** DE **FEBRERO** DEL **2019.**

BRAYAN DAVID MURCIA BOLIVAR

Coordinador Evento

Powered by CamScanner

START FITNESS™

Hace constar que:

NICOLLE VANEGAS GUERRERO

con cédula de ciudadania Nº 1000974442

Asistió a la conferencia dictada el día 4 de mayo, 2019

FISIOLOGÍA BÁSICA DE LA HIPERTROFIA Y PÉRDIDA DE GRASA

PHD HENRY LEON ARIZA
DIRECTOR CIENTÍFICO ECEP

PABLO ESCOBAR
DIRECTOR START FITNESS

Powered by CamScanner

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO Identificado con CC 1000974442

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina FUSAGASUGA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24095166339
Fecha de apertura:	2 de Julio de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 13 de Enero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155265480

(415)7707212489984(8020) **000014115526548 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 0 9 7 4 4 4 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 9 7 4 4 4 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VANEGAS	GUERRERO	NICOLLE	JICETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Támesis 7 8 9

41. Dirección principal: CR 14 12 58

42. Correo electrónico: nicollejicethvg2014@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 2 1 1 5 6	6 0 1 8 7 3 2 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 0 0 5 0 8	9 0 0 7	2 0 1 7 1 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS GUERRERO NICOLLE JICETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.000.974.442



Apellidos
VANEGAS GUERRERO

Nombres
NICOLLE JICETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 JUN 2001

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
20 JUN 2019, FUSAGASUGA

Firma

Nicollevg

Fecha de expiración
25 ABR 2033

.CO

0205937771



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0205937712150 94<<<<<<<<<<<<<<
0106186F3304259COL1000974442<4
VANEGAS<GUERRERO<<NICOLLE<JICE

Támesis - Antioquia 18 de enero de 2025

Señores

MUNICIPIO DE TÁMESIS

Asunto: Manifestación de Afiliación ARL

Yo NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO identificada con cédula de Ciudanía nro. 1.000,974,442 por medio de la presente, me permito informar que para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, es mi voluntad:

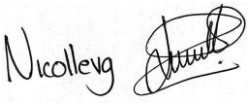
1. Afiliarme a la ARL POSITIVA del Municipio de Támesis.

 - SI _x__ [1]

2. En caso contrario, reportaré mi contrato a la ARL SURA[2]

Así mismo, me comprometo a reportar a la ARL[3], donde me he vinculado, todas las novedades que durante la ejecución del contrato surjan.

Nombre: NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO

Firma: 

Cédula: 1.000.974.442 de Fusagasugá Cundinamarca

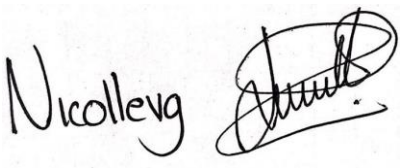
1 Si es su voluntad ser afiliado a la ARL de la entidad marque una X en el campo SI; la entidad realizará el proceso de reporte.
2 De ser negativa la primera pregunta indicar a que ARL reportará el contrato.
3 Tales como: prórrogas, terminaciones, suspensiones, etc.

Municipio de Támesis
Antioquia – Colombia
NIT 890.981.238-3
Casa de Gobierno
Calle 10 No 9-51
Teléfono (57) 604 5906968
Código Postal 056020

AUTORIZACIÓN CONSIGNACIÓN DE PAGOS

DÍA	MES	AÑO
18	01	2025

NOMBRE Y APELLIDOS: NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO
No. CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.000.974.442 DE FUSAFASUGÁ CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
CUENTA NÚMERO: 24095166339
TIPO DE CUENTA: AHORRO: X
CORRIENTE:



FIRMA DEL CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
VANEGAS	**GUERRERO**	**NICOLLE JICETH**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1000.974.442

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 18 MES 06 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ D.C

MUNICIPIO BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 14 # 12 -58 santa ana

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO TAMESIS

TELÉFONO 3104221156 EMAIL nicollevanegas1806@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											***TÍTULO OBTENIDO: BACHILER TÉCNICO EN PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD***
PRIMARIA					*SECUNDARI A*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2017
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
DIPLOMADO	3 SEMESTRES	X		DIPLOMADO CANTANTE INTEGRAL PROFESIONAL	11	2022	
TL	4 SEMESTRES	X		TÉCNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	04	2021	
CAPACITACIÓN		X		CAPACITACIÓN GIMNASIO EN LA CALLE		2019	
CAPACITACIÓN		X		CAPACITACIÓN BASICA DE HIPERTROFIA Y PERDIDA DE GRASA		2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD / *PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*	
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD / *PÚBLICO*	*PRIVADA*	*PAÍS*	
INDEPORTES ANTIOQUIA / *X*		*COLOMBIA*	
DEPARTAMENTO *ANTIOQUIA*	*MUNICIPIO* *TÁMESIS*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* porsusaluduraba@indeportesantioquia.gov.co	
TELÉFONOS *3217310912*	*FECHA DE INGRESO* DÍA 03 MES 05 AÑO 2023	*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 11 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO *MONITOR TECNÓLOGO*	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN* *CALLE 48 #70-180, LAURELES- ESTADIO, MEDELLIN*	

CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD / *PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*	
BODY TRAINING FITNESS / X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO *CUNDINAMARCA*	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 3158138346	*FECHA DE INGRESO* DIA 01 MES 08 AÑO 2022	*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 03 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ENTRENADORA DE PLANTA	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN* CALLE 23 LA SERENA	

CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD / *PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*	
Stark Gym SAS / X		COLOMBIA	
DEPARTAMENTO *CUNDINAMARCA*	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 6017564720	*FECHA DE INGRESO* DIA 04 MES 02 AÑO2020	*FECHA DE RETIRO* DÍA 0 3 MES 0 2 AÑO 2 0 2 1	
CARGO O CONTRATO PASANTE ENTRENADORA DE PLANTA	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN* CALLE 127 A 7 12 P 3	

CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD **Academia Artística Fernando Figueroa**	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS *3137221430*	FECHA DE INGRESO DIA 01 MES 06 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO INTRUCTORA CULTURAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CENTRO COMERCIAL CENTRO FUSA LOCAL 105	

CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD **Ecoexcol antiturismo**	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO FUSAGASUGÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ecoexcolanturismo@gmail.com	
TELÉFONOS 3178872868	FECHA DE INGRESO DIA 06 MES 07 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO PROFESORA DE RUMBA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

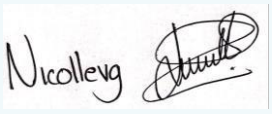
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		**7**
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	**6**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	13

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 13 de Enero de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS